

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. JAVIER GOVEA SORIA

DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL.

PRESENTE

NÚMEROS DE SOLICITUD: 4127, 4128, 4129, FECHA: 30 DE JULIO DE 2018
4130/ 2018

LUGAR(ES): IRAPUATO, URIANGATO, PÉNJAMO, PERIODO: DEL 23 AL 27 DE JULIO DE 2018
CELAYA/ GUANAJUATO

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

REALIZACIÓN DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN, CONFORME A LA NORMA NOM-007-SESH-2010, DEL PARQUE VEHICULAR DE LOS REGULADOS DIESGAS, S. A. DE C. V., DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S. A. DE C. V., GAS EXPRESS NIETO, S. A. DE C. V. Y DURAGAS, S. A. DE C. V., EN LAS PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN UBICADAS EN LAS PARCELAS 159 Z-1 P 1/2 y 177 Z-1 P 1/2, EJIDO JARIPITIO, C. P. 36813, KM. 333+000 CARR. NO. 45 MÉXICO-CD. JUÁREZ MZ. 1 LOTE 2, ZONA INDUSTRIAL, AMBAS EN IRAPUATO, KM. 59+000 DE LA CARR. MORELIA-SALAMANCA, C. P. 38980, EN URIANGATO Y EN EL KM. 50+400 DE LA CARR. IRAPUATO-LA PIEDAD, EN PÉNJAMO, RESPECTIVAMENTE, LAS CUATRO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

EN LOS SITIOS VISITADOS, SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN DE UN TOTAL DE SIETE AUTOTANQUES Y SIETE VEHÍCULOS DE REPARTO. CABE SEÑALAR QUE SE ENCONTRARON DOS HALLAZGO AL MOMENTO DE LA VISITA A LA EMPRESA DIESGAS, S. A. DE C. V.

EN LAS PLANTAS VISITADAS, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE UN EMPLEADO Y DOS TESTIGOS, QUIENES ESTUVIERON PRESENTES DURANTE LAS DILIGENCIAS. QUIENES ATENDIERON LA VISITA, PROPORCIONARON LA INFORMACIÓN SOBRE EL PARQUE VEHICULAR INSPECCIONADO.

CONCLUSIONES:

SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO DE CUATRO ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE ELABORÓ UN INFORME DETALLADO DE CADA VISITA DE INSPECCIÓN.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

SE REALIZÓ EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS NO. 4127, 4128, 4129 Y 4130.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS ALBERTO HORTA ÁNGELES
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.